sociedad responsabilidad limitada. Razón So-

en ámbito de agricultura, explotación de pre-

dios con cultivos, plantaciones, frutales,

hortalizas y todo relacionado con el agro;

arrendar, comprar, vender, comercialización,

importación, exportación y corretaje de artí-

culos y productos afines; 2) Transportes con

vehículos propios o arrendados; y 3) pudiendo

efectuar cualquier actividad socios acuerden,

relacionado directa o indirectamente con ob-

jeto social, sin poder vender directamente al

público consumidor. - Para cumplimiento este

objetivo, sociedad podrá ejecutar y celebrar

toda clase actos y contratos, relacionados

directa o indirectamente con objeto social.

Administración y uso razón social: Correspon-

anteponiendo

representará

derá MIRNA ROXANA SOTO JIMENEZ,

razón social a su firma, la

"AGRICOLA PALIAIKE LIMITADA" nombre

Objeto: 1) Explotación

CHILLAN, veinticinco de Septiembre de dos mil 522 nueve. - Se ha requerido de este Conservador Rep. 9820 de Comercio la siguiente inscripción de EXTRACTO DE tracto de Constitución de Sociedad, que CONSTITUCION Notario Público pio: SERGIO JARA CATALAN, DE SOCIEDAD. -Titular 67 Notaría Santiago, Príncipe de **AGRICOLA** PALIAIKE LIMITA- les 5786, La Reina: Por escritura hoy ante mí, MIRNA ROXANA SOTO JIMENEZ y JAMES WILLIAM DA. -HOWARD-ALLMAN MOLLINGER, ambos Parque Laguna ******dla**** del Laja Norte 9198, Peñalolén, constituyeron

fantasía "PALIAIKE".

cial:

CONSERVADOR ARCHIVERO HOUSELEACION

publicación del axtracte Wel centro ordenada por la Ley se efectuó en la Edició co- No 39462Pág. 25 Diarie Oficial de fecha de SETTEMBLE de 2009 Shillen, 25 de Seftignere

amplias facultades detalladas pacto social. Capital: \$ 1.000.000: Aportando \$ 500.000 c/u, equivalentes 50% capital social c/u, ambos este acto, contado, dinero efectivo, ingresados caja social. Duración: 5 años contar esta fecha, prorrogable tácita, automática y sucesivamente períodos iguales 5 años c/u, si ningún socio manifestare voluntad ponerle término manera indicada pacto social. Responsabilidad: Limitada hasta monto respectivos aportes. Domicilio: Provincia de Muble, Región del Bío Bío, Comuna de Chillán, en camino a Santa Cruz de Cuca S/N, sin perjuicio ag<mark>encias o sucursale</mark>s pueda establecer otros lugares del país o extranjero. Demás estipulaciones constan pacto social. Santiago 31 agosto 2009. - Conforme extracto aludido que agrego al final del presente Registro con el número 517. - Requiere la presente inscripción doña Mirna Soto Jiménez, ya individualizada, quien no estimo necesario firmar.-



89.000 Ari



CERTIFICADOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. Chillán, 09 de Octubre de 2012



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ñuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la Sociedad individualizada en la copia que precede, se encuentra inscrita a fojas 448 Número 522 Registro de Comercio del año 2009.-

Chillán, 09 de Octubre de 2012

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Activer

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ñuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la sociedad "AGRICOLA PALIAIKE LIMITADA".- a que se refiere la inscripción que en copia autorizada precede, se encuentra VIGENTE, por no existir anotaciones marginales a la misma, que indiquen su liquidación o término a esta fecha.-

Chillán, 09 de Octubre de 2012.-

LUIS A. GONZAL Z ALW Conservador Archiv

